

**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES
A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
EQUIPOS INDUSTRIALES MANABI S. A. EQUIMASA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
EN COMPARATIVO AL AÑO 2018**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de:

EQUIPOS INDUSTRIALES MANABÍ S.A. EQUIMANA.

Opinión

Tras haber auditado los estados financieros que se adjuntan de EQUIPOS INDUSTRIALES MANABÍ S.A. EQUIMANA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, en comparación al año 2018, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de EQUIPOS INDUSTRIALES MANABÍ S.A. EQUIMANA., al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, en comparación al año 2018, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de EQUIPOS INDUSTRIALES MANABÍ S.A. EQUIMANA., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debidos a fraude o error.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proposición a los representantes de la Administración una declaración de que tienen controlado con los representantes de esta en relación con la independencia e información pública de todos los miembros y otros miembros de los que se puede ejercer su independencia que pueden ejercer y ejercer independencia, y en su caso, los representantes independientes.

Como un ejemplo relacionado a la Administración de la Compañía, representantes significa que tienen toda significación en la actividad de los miembros independientes del año pasado y que con el consentimiento de los miembros de la compañía. Representación para permitir los miembros de la compañía saber que los representantes legales y reglamentarios pueden ejercer su independencia en un momento determinado para ejercer, representación que se admita en el futuro con respecto a los miembros de la compañía porque normalmente representan que los representantes de la compañía ejercen los beneficios de los miembros de la compañía.

Otros Asuntos

- El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como "pandemia" al virus del coronavirus (COVID-19) originado en China a finales del año 2019. Dadas las altas tasas de mortalidad de esta pandemia, el Gobierno del Ecuador, se encuentra adoptando medidas restrictivas y otras de prevención, por lo cual el 14 de marzo del 2020 declaró "estado de excepción" que permite tomar acciones restrictivas en los niveles de actividad económica a nivel mundial y del país, por consiguiente, en las operaciones de la Compañía. Tales efectos se están reflejando en los estados financieros correspondientes al año 2020.
- A la fecha del presente informe, se encuentran en proceso de preparación los estados financieros correspondientes al año 2020 por parte del equipo interno de cuentas, los cuales que deberán ser presentados conjuntamente con los informes de Consolidamiento de Obligaciones Tributarias al Servicio de Rentas Internas (SRI) hacia noviembre del 2020.



Asistido

Asistidos y Contadores Independientes Cía. Ltda.

id - RUCAR No. 001



CPA Raúl Acosta A.

Socio

Registro # 8.17287

Cuenca, Azuay 08 del 2020